2012- "Año de Homenaje al Doctor D. MANUEL BELGRANO"



Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado



Buenos Aires, 25 de octubre de 2012.

VISTO la Resolución Nº 237/2012 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Rioja, relacionada con la situación del alumno Alejandro Javier BERNABEI, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó la materia Proyecto Final, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 24 de octubre de 2012, aconsejó refrendar la Resolución Nº 237/2012 de la Facultad Regional La Rioja.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 237/2012 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Rioja y convalidar el cursado de la asignatura Proyecto Final, antes de aprobar su correlativa Inglés Técnico II, al alumno Alejandro Javier



Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado



BERNABEI, Legajo Nº 3524, de la carrera Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1607/2012

mel Dan

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER Secretario del Consejo Superior

tng. HECTOR CARLOS RECTOR